REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

Retiro

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
11 MAR 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 791 /
RETIRO, 11 MAR. 2016
VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2º Art. 8 letra g) y Art. 10º Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Nº 083 de fecha 11 de enero de 2016 "Viajes a la Playa y lugares de interés turístico";

4.- Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren contratar servicios de traslado para 44 vecinos del sector Ajial Marcos quienes se trasladarán hasta Quillon el dia domingo 13 de Marzo, 44 integrantes del Club Deportivo Lautaro de Copihue quienes se trasladarán hasta la comuna de Molina el dia 12 de Marzo de 2016.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3º Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1º Contrátense los servicios de traslados al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Ignacio Gutiérrez Acuña, RUT.: 17.332.121-K

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $320.000.- por concepto de contratación de servicios de traslados de distintas organizaciones de la comuna mencionados en el punto 1º del Considerando, quienes realizarán visitas a lugares turísticos de la región del Maule y del Bío Bío.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. Nº 083, cuenta Nº 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el programa "Viajes a la Playa" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERREA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /